

RESOL. EXTA. N° 414 /
SAN ANTONIO, 17-04-2012

VISTOS:

Señor Gobernador Provincial
1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior., y el oficio 27 de fecha 10-01-2012 dirigido al Sr. Intendente Regional.

CONSIDERANDO :

1. Que el Sr. **LEONEL PINELA VALENZUELA**, ha solicitado autorización para realizar un Acto Artístico Cultural.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. **LEONEL PINELA VALENZUELA**, Presidente CUT (Central Única de Trabajadores), para realizar la siguiente actividad:

1) ACTIVIDAD	: "Conmemoración día del Trabajo"
DIA	: Martes 01 de Mayo 2012
HORA	: Desde las 9:00 a 15:00 hrs.
LUGAR	: Avenida El Molo esquina La Marina, hasta Maestranza; Barrancas.

2.- El Sr. **LEONEL PINELA VALENZUELA**, Céd. de I. N° 10.549.536-6, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados.
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.